

RESOLUCION Nº 0396
Neuquén 27 JUN 2012

VISTO:

El Expediente OE-3301-P-2012 iniciado por el Sr. PARRA, Carlos DNI Nº 24.609.604 por el cual solicita se evalúe la posibilidad de otorgarle un plan de pago especial, con relación a los autos "Municipalidad de Neuquén c/ Parra Carlos Daniel s/ Apremio" y;

CONSIDERANDO:

Que por Certificado de Deuda Nº 303302 se reclama el pago de Pesos Trece mil cuatrocientos ochenta y nueve con nueve centavos (\$13.489,09) quedando pendientes los gastos por el proceso ejecutivo, por el que se ejecutó la deuda recaída sobre la Tasa por Patente de Rodados – Dominio FQS 882 -;

Que a fs. 08 obra simulación de Plan de Facilidades de Pago en doce (12), veinticuatro (24) y en treinta y seis (36) cuotas, elaborada por la Dirección de Ejecuciones – Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos;

Que el recurrente acepta abonar el Certificado de Deuda Nº 30302, en treinta y seis (36) cuotas mensuales y consecutivas;

Que mediante el Decreto Nº 512/03 la Secretaria de Economía y Hacienda puede autorizar en forma excepcional el otorgamiento de planes especiales de pago, previo cumplimiento de los requisitos que estime necesarios;

Que en uso de las facultades mencionadas en el considerando anterior, se procede a dictar la norma legal respectiva;

Por ello:

Edcania

fdo: Artaza

Ur. Jose Sustavo Benko Subserreprio de la Administración Municipal de Ingresos Públicos Mynicipalidad de Nouques

EL SEÑOR SECRETARIO DE ECONOMIA Y HACIENDA DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

RESUELVE

Artículo 1°) AUTORIZAR a la Dirección Ejecuciones – Deción Municipal de Asuntos – Jurídicos, dependiente de Subsecretaría Legal y Técnica – Secretaría de Gobierno - a otorgar un Plan Especial de Facilidades de Pago de treinta y seis (36) cuotas mensuales y consecutivas, sobre el Certificado de Deuda Nº 303302 con la tasa de financiación que corresponda, a el Sr. PARRA, Carlos DNI Nº 24.609.604, por la deuda recaída sobre la Tasa por Patentes de Rodados – Dominio FQS 882.-

Artículo 2°) REGISTRESE, cúmplase de conformidad, dese al D.M. y B.M., oportunamente _____ ARCHIVESE.-

fdo: Artaza

Gustavo Benko
de la Administración
ingresos Públicos
izad de Nouquén

Es copia

Publicación Boletín Oficial Municipal

Edición Nº 1880

Fecha .06 / 07 / 2012